DECRETO PRESIDENCIAL Nº 3668
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaconeta** , **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJTI ? DESP.- Nro. 648/18, de 19 de septiembre de 2018, presentada el 20 de septiembre del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 23 al 26 de septiembre de 2018, con destino a la ciudad de Nueva York - Estados Unidos de Norte América, a objeto de acompañar al señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Juan Evo Morales Ayma, para participar de las reuniones de más alto nivel del 73º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas - ONU, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL,** al ciudadano Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en La Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.